

REF. DESIGNA COORDINADOR DE PROGRAMA
DISCIPLINARIO DE LA FACULTAD DE ARTE.

RESOLUCION N° 30/2014

VALPARAÍSO, 26 de junio de 2014.-

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 482/86 que crea la
Facultad de Arte.

2° La desvinculación del prof. José de
Nordenflycht Concha como Académico de la Facultad de Arte de la Universidad
de Playa Ancha.

3° La necesidad de regularizar el
funcionamiento de esta Coordinación.

4° Las atribuciones que me confieren el
Decreto N° 41/2012 de la Rectoría de la Universidad de Playa Ancha.

RESUELVO:

1° DESIGNASE a contar el 01 de marzo de
2014, al Sr. **ALBERTO MADRID LETELIER**, rut.: 6.764.124-8 Académico Jornada
Completa, Grado 1°, Titular y con una dedicación de 04 horas en el cargo de
Coordinador del Programa Disciplinario de la Facultad de Arte de la Universidad
de Playa Ancha.

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE

ALBERTO TEICHELMANN SHUTTLETON
DECANO
FACULTAD DE ARTE



ATS/ggg.

DISTRIBUCION:

RECTORIA
PRORRECTORIA
ASESORIA JURIDICA
SECRETARIA GENERAL
VIC. ACADEMICO
AUDITORIA ACADEMICA
VIC. DE ADM. Y FINANZAS
RR.HH.
DECANOS FACULTADES (7)
DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA
DIRECTOR DE DISCIPLINARIO DE ARTES ESCENICAS
COORD. DE CARRERA
INTERESADO
ARCHIVO.